



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 056-2019-DFCC
Bellavista, mayo 29, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº S/N de fecha 23 de mayo del 2019, mediante el cual el Presidente del Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional del Bach. ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo, presenta el Dictamen Colegiado Nº 002-2019-JE/FCC del 23/05/2019 aprobatorio, para titulación profesional de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en los artículos del 94º al 106º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao se precisa el procedimiento a detalle sobre esta modalidad de titulación;

Que, con Resolución de Decanato Nº 094-2018-DFCC del 27 de noviembre del 2018, se aprobó el Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional; para Titulación Profesional de Contador Público presentado por el Bach. ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo y, se reconoció como Docente Asesor al CPC. Manuel Ernesto Fernández Caparro;

Que, el Dictamen Colegiado Nº 002-2018-JE/FCC del 23/05/2018 acuerda APROBAR el INÑFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, presentado por el bachiller ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA TITULACION PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO presentado por el Bach. ESCALANTE DIAZ, Alexis Ricardo;** quedando apto para iniciar el procedimiento para ser declarado expedito para la exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Laboral
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción en el Libro de Registro de Informes de Trabajo de Suficiencia Profesional, asignándole la codificación correspondiente.**
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO